# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Vor-

oba

ago orte.

Se-

18.

ián; iste,

ébi-

ago

nda

inio

iro

fec-

re

iin-

oro-

sta

bre

997

e l

nto

tes

rdo

10-

le-

1a

ión

10

un

60.

Mo

Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la linea.

Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 222

Jueves 29 de septiembre de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL

El jefe de la Sección Provincial de Administración Local, en escrito de fecha 6 del actual, me dice lo que sigue:

«Vistos el expediente de jubilación instruído por el Ayuntamiento de Medina del Campo, a instancia de don Germán Alonso Molpeceres, depositario de fondos municipales del mismo, por hallarse incapacitado para el ejercicio de su cargo; el reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952; el Estatuto de Clases Pasivas del Estado vigente; el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956, y la circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre del mísmo año, resulta:

Que don Germán Alonso Molpeceres, justifica, mediante certificado facultativo, hallarse imposibilitado para ejercer las funciones propias de su cargo que ha ejercido durante 30 años, 8 meses y 4 días en los Ayuntamientos de Olmedo y Medina del Campo, ambos, de esta provincia.

Que el Ayuntamiento de Medina del Campo, por acuerdos tomados en 22 de febrero y 9 de mayo, concedió a dicho señor la pensión anual de 36.713,84 pesetas, equivalentes a 35.113,84 pesetas, como 80 por 100 de 43.892,30 pesetas, importe del sueldo regulador, más 1.600 pesetas con carácter graciable y a su costa exclusiva, a partir del día 1.º de diciembre de 1959.

Que con arreglo a la norma 8.ª de las dictadas en la circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de

diciembre de 1956, tiene competencia esta Jefatura para proponer a V. E. el prorrateo de las cantidades correspondientes a cada Municipio, verificado éste, arroja el siguiente resultado:

Olmedo: anual, 2.970,97 pesetas; mensual, 247,58 pesetas.

Medina del Campo: anual, 33.742,87 pesetas; mensual, 2.814,90 pesetas.

Totales: anual, 36.713,84 pesetas; mensual, 3.059,48 pesetas.

Que deberá ingresar integra y puntualmente a su vencimiento en el Montepío Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.

Esto es lo que tengo el honor de proponer a V. E., en cumplimiento de las disposiciones citadas».

Aprobada la propuesta por este Gobierno Civil, se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas y efectos.

Valladolid, 9 de septiembre de 1960.—El gobernador civil interino, Emiliano Berzosa Recio.

3.035

### **GOBIERNO CIVIL**

Servicio provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Veterinaria

### CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado ovino del término municipal de

Siete Iglesias de Trabancos y que fue declarada oficialmente con fecha de 22 de junio de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 12 de septiembre de 1960.-El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña

2.913

### DIPUTACION PROVINCIAL

La Diputación Provincial, en su reunión plenaria correspondiente al día 27 de septiembre de 1960, a propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía, aprobó una operación complementaria de presupuesto por cuantía de 514.334,50 pesetas, consistente en habilitar y suplementar créditos en el presupuesto del actual ejercicio, por citada cantidad, por el medio de minoraciones por transferencia sobrantes de otras consignaciones.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 690, apartado 3.º, de la ley de Régimen
Local (texto refundido), se hace público
que el oportuno expediente de esta modificación de créditos presupuestarios se
halla expuesto al público en la Secretaría
de esta Corporación, durante las horas
de oficina, por un plazo de quince
días hábiles, durante cuyo período de
tiempo pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en la
forma y por los motivos que especifican
los artículos 683 y 684 de citado texto
legal refundido de la ley de Régimen
Local.

Valladolid, 28 de septiembre de 1960.— El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

4.114

# JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de enero de 1960

Número de matrícula	MARCA	Potencia en H. P.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
VA-13577	Seat	6	Antonio Pérez Fernández	Deduced tot D
13578	Renault	7	Luis de Castro García	Pedrosa del Rey Valladolid
13579	Pegaso	41	Antonio de la Calle Mozo	Idem
13580	Seat	6	David Fernández Manzano	Idem
13581	Idem	6	Antonio Bulnes Villalobos	ldem
13582	/Idem	6	María Esteban Sanz	Idem
13583	'Idem'	6	Hijos de Anselmo Rico	Pedrosa del Rey
13584	Idem	6	Alejandro Tejero Minguez	Peñafiel
13585 13586	Idem Idem	10	Julián González Abril	Valladolid
13587	Idem	6	Ámado Calleja Herrero Angel Galán Domingo	Idem
13588	Idem	6	César Stampa Braum	Villabrágima Valladolíd
13589	Idem	6	Vicente Rodriguez González	Tordesillas
13590	Renault	7	La Herramienta Industrial	Valladolid
13591	Idem	7	Buenaventura Sánchez Alvarez	Idem
13592	Idem	7	Ramón Durante Santiago	Medina del Campo
13593	Idem	7	Miguel Pérez Caminero	Valladolid
13594	D. K. W.	7	Jesús García Rioja	Idem
13595 13596	Idem Citroen	7 7 3 2	Julio Vázquez y Ľuisa Martín	Cabezón de Pisuerga
13597	Avia	3	Laureano Pérez Andújar Antonio Sánchez Sanz	Valbuena de Duero
13598	Peugeot	1	Mariano Garrido Espeso	Tudela de Duero
13599	Bultaco	1	José Luis Barcenilla Crespo	Bobadilla Ríoseco (Palencia) Valladolid
13600	Seat	6	Luis Rodríguez Gómez	Idem
13601	Guzzi	1	Fructuoso Sanz Frias	Olmedo
13602	Iso	1	Teófilo Recio Rodríguez	Valladolid
13603	Seat	6	Antonio Ribé Martorell	Barcelona
13604	Idem .	6	José Andrés Sagarra Sánchez	Valladolid
13605 13606	Idem Idem	6	Migel Llorente Monedo	Langayo
13607	Idem	6	Clemente Santana Peirón	Valladolid
13608	Idem	6	Enrique Ortega Alvarez Modesto Alonso Nieto	Idem Idem
13609	Idem	6	Jenaro Ruiz Fernández	Idem
13610	Idem	6	César Rodríguez Sanz	Piña de Esgueva
13611	Idem	6	José Antonio García González	Valladolid
13612	Idem	6	Francisco Muñoz Muñoz	Bolaños de Campos
13613	Citroen	3	Juliana Llanos Moro	Valladolid
13614 13615	Seat Renault	6 7	Herminio Redondo Coca	Idem
13616	Idem	7	Compañía de Seguros La Urbana y El Sena Secundino Hernansanz Sánchez	Madrid
13617	Idem	7	Obdulia Alba Delibes	Villanubla Valladolid
13618	D. K. W.	7	Roberto Arranz Bustamante	Idem
13619	Idem	7	Tableros de Fibras, S. A.	Idem
13620	Sava	4	Domingo Martín Castro	Tapioles del Campo (Zamora)
13621	Pegaso	41 .	Angel Aragón Marín y Alejandro Carrión Ruiz	Valladolid
13622	Idem	41	Sebastián Martín Cid de Sevillano	Medina de Ríoseco
13623 13624	M. V.	1	Juan Hernández Zazo	Pollos
13625	Montesa Peugeot	1 1	José Alfonso Godoy García Galo Ruíz González	Valladolid-
13626	Iresa	1	Lorenzo Rodríguez Calvo	Villalbarba
13627	Seat	6	Carmen Volpino Samper	Valladolid Idem
13628	Idem	6	José Medrano Ruíz del Arbol	Idem
13629	Idem	6	María Asunción Rivera Villamañán	Quintanilla de Arriba
13630	Idem	6	Vidal Alonso Medina	Valladolid
13631	Idem	6	Primitivo Sánchez Mateos	Idem
13632	Idem	6	Antracitas «El Campo»	Cervera de Pisuerga (Palencia)
13633 13634	Renault	7	Germán Peinado Altable	Valladolid
13635	Idem Biscuter	. 7	Marcos Salgueiro Gamarra Félix Marcos González	Idem
13636	D. K. W.	7	Julio de la Cuesta Maroto	Idem Idem
13637	Idem	7	Ezequiel Arribas Muñoz	Medina del Campo
13638	Îso	2	Clemente Fernández, S. A.	Idem
13639	M. V.	1	Antonino Cristóbal Tejedor	Encinas de Esgueva
13640	Lambretta	1 .	Marcelino Yáñez Cartón	Valladolid
13641	Idem	1	Antonio Martinez Vázquez	Idem
13642	Iso	1	Hermógenes de Diego Maestro	Idem
13643	Idem	1	Leopoldo Arribas Carrasqueño	Laguna de Duero

MCD 2022-L

Número de matrícula	MARCA	Potencia en H. P.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
VA-13644 13645 13646 13647 13648 13649	Iso Montesa Guzzi Lube Vespa Idem	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Alejandro González González Antonio Rojo Marcos Antonio Núñez Esteban Hermandad de Labradores Manuel Martín Sastre Jesús Ribado Belinchón	Geria Casfrillo de Duero Valladolid Idem Idem

Valladolid, 5 de febrero de 1960.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

620

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MELGAR DE ARRIBA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, pa ra el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Melgar de Arriba, 15 de septiembre de 1960.—El alcalde (ilegible).

2.981 - 2.248

### POBLADURA DE SOTIEDRA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pobladura de Sotiedra, 20 de septiembre de 1960.—El alcalde, Benigno Carbajosa.

3.032 - 2.249

### VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Al objeto de su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, por los plazos que se indican, los documentos cobratorios de este término municipal, para el ejercicio de 1961, que seguidamente se expresan:

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho

Matricula de industrial y de comercio, por quince dias.

Villalar de los Comuneros, 27 de septiembre de 1960. - El alcalde, F. Calvo Casasola.

4.115-2.250

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

## VALLADOLID.—NUMERO-2

Don Miguel Alvarez Tejedor, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno y accidentalmente de este del número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Nicolás García Herguedas ma.

yor de edad, ta capital, se formación de dación del tra pido de la sigu

Urbana: Te Valladolid, al tras de las hu-Merced; su e de 218 metro centímetros co pies cuadrados con corrales d de Julán Díez no de Braulio ! sa y corral de Sur, terreno de

titulada de calle va. destinado a Claudio Ruiz; en cuyo terreno hay edificada una casita molinera con su corral.

Fue adquirido el inmueble por el solicitante a don Vicente Mambrilla Miguel, a cuyo nombre figura aquél en el Registro de la Propiedad y en el de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, ignorando el domicilio del mismo.

Y se cita a medio del presente a dicho don Vicente Mambrilla Miguel, y caso del fallecimiento del mismo, a sus causahabientes, con domicilio ignorado, y a las personas desconocidas e inciertas a quienes pudiera perjudicar la información de dominio que se pretende, a fin de que en el término de diez días, contados al siguiente de la inserción del presente, comparezcan en este Juzgado a hacer uso de su derecho si viere convenirles.

Dado en Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta. Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario, Angel Mingo.

2.941 - 2.251

Juzgados municipales IMPRE A SARGE

TORDESILLAS



e esta villa de dictada en el cio verbal de zgado con el 2 lesiones de acordado que sente a Pedro ontes Moreno, cía y Gabriel dia diecinueve ão y hora de ala Audiencia e Tordesillas, on del juicio erificarlo con res de prueba de

que intentén valerse; bajo apercibimiento. de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Tordesillas, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta.—El secretario (ilegible).

4.082

# ANUNCIOS OFICIALES

Agencia Ejecutiva de la Recaudación del Sostenimiento y Policía Rural de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gabezón de Valderaduey (Valladolid)

ANUNCIO DE NOTIFICACION DE EMBARGO
DE FINCAS

Don Julio Nieto Alba, recaudador y agente ejecutivo de la Hermandad de Cabezón de Valderaduey (Valladolid).

Hago saber: Que en el expédiente de apremio que se sigue por esta Recaudación ejecutiva de mi cargo, contra los deudores que a continuación se expresan, para hacer efectivas sus cuotas correspondientes al año de 1959, por diligencia de 19 de agosto de 1960 fueron embargadas las fincas que se describen a cada uno de los deudores siguientes, y con fecha del mismo año y mes la siguiente

Providencia. Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores comprendidos en el expediente de apremio y no pudiendo llevarse a efecto en su mayoría las notificaciones de embargo y demás necesarias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tabilla de anuncios de la Hermandad, a los fines del artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

ANUNCIO PARA LA SUBASTA
DE INMUEBLES

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabezón de Valderaduey, por débitos de sostenimiento y Policía Rural del año 1959, se ha dictado con fecha 26 de septiembre de 1960, la siguiente

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos para con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabezón de Valderaduey, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes y autorizada la subasta por la Presidencia, se acuerda la enajenación públicamente de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del juez de paz, con arreglo a lo prevenido en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación, el día 21 de octubre de 1960, a las nueve de la mañana, en el Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en la Casa de la Hermandad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Lo cual se hace constar a los deudores que se expresan o sus acreedores hipotecarios de haberles notificado por medio del presente anuncio a los efectos legales.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudora, Trinidad Alonso Argüello (hoy Bautista Pérez Romón).— Débito, 81,45 pesetas.

Tierra de cereal en término municipal de Cabezón de Valderaduey, como todas que se expresan en este edicto, al pago de El Colago, de 42-50 áreas de cabida, polígono 3, parcela 72; linda Norte 75, Pulido Mañueco Padierna y 76, Sinforiano Prado Antón; Este, 73, Jesús Pérez Román y otro; Sur, 71, Lupicinia Fonseca García y otro, y Oeste, 67, herederos de Francisco Martínez Alonso. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.126,25 pesetas.

Deudor, Felipe Alonso Martínez.— Débito, 76,23 pesetas.

Tierra al pago de El Colago, polígono 18, parcela 84; linda Norte, 83, Adalberto Gallego Moncada; Este, término de Vega de Ruiponce; Sur y Oeste, 85, María Concepción Gallego Pisonero. Hace 5,76 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 191,50 pesetas.

Deudor, José Andrés Francos. — Débito, 86,97 pesetas.

Tierra al pago de El Colago, polígono 3, parcela 65; linda Norte, 9, Isidro Vega Fonseca; Este, 66, Mariano Gallego Franco; Sur y Oeste, 64, Candelas Gallego Francos. Hace 6-30 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 167 pesetas.

Deudor, Celestino Andrés García.— Débito, 142,69 pesetas.

Tierra al pago de Requejada, polígono 3, parcela 365; linda Norte, 364, Bernardo Flores Andrés; Este, término de Vega de Ruiponce; Sur, 367, José Gallego Franco, y Oeste, 366,

Antolín Valverde García. Hace 87-50 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.453 pesetas.

Deudora, Paula Andrés García.— Débito, 78,25 pesetas.

Tierra al pago de Camino de Oteruelo, polígono 2, parcela 101; linda Norte, término de Vega de Ruiponce; Este, camino del pago; Sur, 94, Augusto Pardo Mañueco, y Oeste, 100, Luciano Moncada Palmero. Hace 23-75 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 629,50 pesetas.

Deudora, Lucila Barrientos Pérez (hoy Esteban Mañueco).—Débito, 76-86 pesetas.

Tierra al pago de El Vadillo, polígono 3, parcela 200; linda Norte y Este, 198, Eladio Pisonero Pérez; Sur, 199, Eusebia Moncada Guerrero, y Oeste, 201, María Fonseca Pérez. Hace 30 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 390 pesetas.

Deudor, José Cardo del Amo.—Débito, 109,56 pesetas.

Tierra al pago de Trasdearcos, polígono 1, parcela 109; linda Norte, 68, Maura González Requejo; Este, camino de Saelices; Sur, 108, Esperanza del Amo García, y Oeste, 72, Luciano Moncada Palmero y otros. Hace 1-01-25 hectáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.683 pesetas.

Deudor, Jacinto Cedrún Espinel (hoy Candelas Gallego Franco).—Débito, 293,07 pesetas.

Tierra al pago de Cuesta Roja, polígono 4, parcela 264; linda Norte, 263, Pablo Pérez Román; Este, Sur y Oeste, 266, Municipio. Haçe 68-75 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.581,25 pesetas.

Deudor, Angel Cembranos Castañeda.—Débito, 78,18 pesetas.

Tierra al pago de Cansavacas, polígono 5, parcela 159; linda Norte, arroyo del pago; Este, 160, Publio Mañueco Padierna; Sur, 158, Adela Díez Arce y otro, y Oeste, 157, Luciano Moncada Palmero. Hace 28-75 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 661,25 pesetas.

Deudora, Paula Crespo Fernández. Débito, 76,19 pesetas.

Tierra al pago de El Colago, polígono 3, parcela 144; linda Norte, senda del pago; Este y Oeste, 143 y 145, Teófilo Gago Alvarez, y Sur, camino de la Huerta Nueva. Hace 5-33 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 122,50 pesetas.

(Continuará)

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL